

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Periodo 2025-2026

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 13:30 horas, del día 21 de marzo de 2025, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva en la Sala de Presidentas y Presidentes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Colonia El Retiro, Torre Chiapas, Nivel 16, de esta Ciudad, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, periodo 2025-2026, al tenor de los siguientes puntos:

Integrantes que asistieron:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| I. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso | Integrante del Consejo de Participación Ciudadana del SAECH |
| II. Humberto Montesinos Ruiz | Integrante del Consejo de Participación Ciudadana del SAECH |
| III. Karla Nallely Martínez González | Integrante del Consejo de Participación Ciudadana del SAECH |
| IV. José Ranulfo Esquinca Kobeh | Encargado de Despacho de la SESAECH. |

Invitados:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| I. Maritza del Carmen Pintado Ortega | Presidenta Del Consejo de Participación Ciudadana del SAECH |
| II. Lic. Fernando Sandoval Montejo | Director de Vinculación y Políticas Públicas |
| III. María Fernanda Herrera Rojas | Directora de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital |
| IV. Cesar Ivan Reyna Vila | Director Jurídico |

Orden del día:

1. Mensaje de bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del SAECH a cargo de la Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso.
2. Lista de Asistencia y declaración del Quorum.



3. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y, en su caso aprobación a las modificaciones al Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Instalación de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas Periodo 2025-2026.
5. Presentación y, en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva, Periodo 2025-2026.
6. Integración de las Comisiones Especializadas de la Comisión Ejecutiva, Periodo 2025-2026.
7. Informe sobre el Seguimiento de los Acuerdos de la Comisión Ejecutiva.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

Desahogo de la Sesión y Acuerdos:

Orden
del Día:

Desahogo:

Acuerdos:

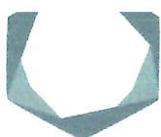
1. Mensaje de bienvenida.

La Consejera Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, inicia la sesión agradeciendo la asistencia y da la bienvenida a cada asistente convocado a la sesión.

2. Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

Se encuentran presentes cuatro de los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva y se declara quórum legal para sesionar. Haciendo mención que la integración de la Comisión Ejecutiva estará completa en cuanto se haga la selección y nombramiento del integrante del Consejo de Participación Ciudadana, pendiente por designar.

Por lo que los integrantes y los invitados, proceden a firmar la lista de asistencia.



3. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Encargado de Despacho Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh, comentó que el Orden del día fue circulado con antelación para su debida aprobación o corrección de los insumos.

4. Presentación y, en su caso aprobación a las modificaciones al Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Instalación de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas Periodo 2025-2026.

En este punto del orden del día se somete a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva para su aprobación la modificación de los artículos 18,37,38 y 40 del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva, para quedar como sigue:

5.- Presentación y, en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva, Periodo 2025-2026.

Se aprueba la modificación al Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas en los términos solicitados, respecto a la periodicidad de las sesiones ordinarias, por lo que se acuerda que el Secretario Técnico publique la modificación al Reglamento Interno en el sitio de internet de la Secretaría Ejecutiva reservado para la Normatividad de la Comisión Ejecutiva, para los efectos legales a que haya lugar.

Numero de sesión

Fecha

<i>Solemne</i>	21 de marzo de 2025
<i>Primera</i>	21 de marzo de 2025
<i>Segunda</i>	12 de mayo de 2025
<i>Tercera</i>	11 de julio de 2025
<i>Cuarta</i>	09 de septiembre de 2025
<i>Quinta</i>	11 de noviembre de 2025
<i>Sexta</i>	13 de enero de 2026

6.-

Integración de las Comisiones Especializadas de la Comisión Ejecutiva, Periodo 2025-2026.

- Comisión de Vinculación y Políticas Públicas

<i>Número de sesión</i>	<i>Fecha</i>
<i>Primera</i>	10 de abril de 2025
<i>Segunda</i>	10 de junio de 2025
<i>Tercera</i>	12 de agosto de 2025
<i>Cuarta</i>	10 de octubre de 2025
<i>Quinta</i>	5 de diciembre de 2025
<i>Sexta</i>	10 de febrero de 2026

- Comisión de Sistema Electrónico y Plataforma Digital

<i>Número de sesión</i>	<i>Fecha</i>
<i>Primera</i>	8 de abril de 2025
<i>Segunda</i>	9 de junio de 2025
<i>Tercera</i>	18 de agosto de 2025
<i>Cuarta</i>	13 de octubre de 2025
<i>Quinta</i>	8 de diciembre de 2025
<i>Sexta</i>	09 de febrero de 2026

- Comisión Jurídica – Normativa

<i>Número de sesión</i>	<i>Fecha</i>
<i>Primera</i>	11 de abril de 2025
<i>Segunda</i>	17 de junio de 2025
<i>Tercera</i>	07 de agosto de 2025
<i>Cuarta</i>	17 de octubre de 2025



Quinta	10 de diciembre de 2025
Sexta	05 de febrero de 2026

7.- Informe sobre el seguimiento de los Acuerdos de la Comisión Ejecutiva.

Dirección de Vinculación y Políticas Públicas:

El Lic. Fernando Sandoval Montejo, comentó sobre las Mesas de Dialogo "Semillas de Integridad: Infancias que Inspiran un futuro sin corrupción" el cual esta mesa busca reflexionar sobre cómo sembrar valores de integridad desde la infancia y cómo las experiencias de mujeres y hombres líderes en Chiapas pueden ser ejemplo para niñas y niños. El enfoque estará en el papel de las personas adultas como guías, pero también en cómo las niñas y los niños perciben la corrupción y pueden contribuir a un cambio cultural desde sus espacios. Se tomo en cuenta los diferentes posibles perfiles para invitar a la mesa de diálogo.

- Niñas y niños (de 8 a 12 años) que hayan participado en actividades relacionadas con valores, honestidad o cuidado del entorno.
- Una maestra o maestro rural con reputación de trabajar desde la ética y con compromiso comunitario.
- Una mujer líder indígena o comunitaria con experiencia en trabajo con infancia y promoción de valores.
- Un hombre joven (estudiante o activista) que promueva la integridad o denuncias sociales.
- Representante de una organización civil que trabaje con niñez o prevención de la corrupción.
- Funcionaria o Funcionario público con enfoque en cultura de legalidad o ética pública.

Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital



Sistema 1 (S1): Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal. La Lic. María Fernanda Herrera Rojas comentó que derivado de los Lineamientos para la incorporación de la información al sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, disponible en: <https://ln.sesaech.gob.mx/lineamientos-pdn-s1> y la Declaratoria de inicio de funciones del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, disponible en: <https://ln.sesaech.gob.mx/declaratoria-pdn-s1>, ambos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en el que se establece que los sujetos obligados deberán estar interconectados e incorporando la información referente a este sistema, teniendo como fecha límite el primer semestre de 2025.

Asimismo, en seguimiento de los acuerdos números 001/CC/SAECH/2021, relativo a las "Las Bases para el Funcionamiento del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas" y 002/CC/SAECH/2021, relativo a la "Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas", aprobados en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 09 de abril de 2021, se continua con los trabajos para cumplir con los acuerdos mencionados y lograr la interconexión con la Plataforma Digital Nacional.

Por lo anterior, se propuso establecer un calendario que contenga como primer tema "Inducción al Sistema Anticorrupción del Estado



de Chiapas”, y la “Elección de Sistema para el envío de información, captura e interconexión del Sistema 1 (S1): Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, por parte de los sujetos obligados del estado que se encuentran en el supuesto de lo que establecen los acuerdos antes citados”.

Sistema 2 (S2): Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas. Derivado de los cambios tanto de la Administración Pública Municipal como de la Administración Pública Estatal, el 01 de octubre y el 08 de diciembre de 2024, respectivamente, se realizó la inhabilitación de todas las credenciales de acceso (usuario y contraseña) de todas las personas servidoras públicas que habían sido designadas por los sujetos obligados como responsables de la inscripción de la información referente a este sistema, para evitar que se hiciera mal uso de las credenciales de acceso y para evitar un uso malintencionado.

Por lo anteriormente señalado, con el propósito de que los sujetos obligados realicen la designación de la persona servidora pública que será la responsable de registrar la información relacionada con el Sistema 2 (S2): Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas que conforma el Sistema Electrónico Estatal de Chiapas (SEE), en el sistema registral desarrollado por esta Secretaría Ejecutiva para tal fin, mismo que se describe a continuación:

Sistema Contrata SP: Sistema para la inscripción de todas las personas servidoras públicas que intervengan en los procedimientos de contrataciones públicas, tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, enajenación de bienes muebles e inmuebles, dictaminación en materia de avalúos y justipreciación de rentas.



Esta Secretaría Ejecutiva envío oficios y circulares a los 231 Sujetos Obligados, del Poder Ejecutivo Estatal (67), del Poder Judicial Estatal (2), del Poder Legislativo Estatal (2), Organismos Constitucionales Autónomos (7) y Poder Ejecutivo Municipal (152), incluyendo a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, con el propósito de que designen a la persona servidora pública que fungirá como Responsable de la inscripción de la información del Sistema 2 (S2), debiendo presentarse en estas instalaciones para la generación de las credenciales de acceso, conforme al "Calendario para la Creación de las Credenciales de Acceso (usuario y contraseña) para el Sistema Contrata SP.

Sistema 3 (S3): Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados. El 24 de diciembre de 2024, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite los formatos que especifican los datos que se deben inscribir en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional", disponible en <https://ln.sesaech.gob.mx/acuerdo-sancionados>, mediante el cual se modifican los formatos anteriores para que los Sistemas Locales Anticorrupción procedan a realizar las adecuaciones en los sistemas informáticos utilizados para la inscripción de la información correspondiente al Sistema 3 (S3): Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados y procedió a desconectar a todas las Entidades Federativas de la Plataforma Digital Nacional.

Por lo anterior, para dar cumplimiento con el acuerdo referido con anterioridad, se realizarán las modificaciones a este sistema para ajustarse a los nuevos requerimientos técnicos establecidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para posteriormente realizar las pruebas establecidas y la interconexión con la Plataforma Digital



Nacional.

Para dar inicio con las acciones para realizar las modificaciones en apego a lo establecido en el acuerdo, la Secretaría Ejecutiva sostuvo reunión de manera remota, con el personal de la Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción el 23 de enero de 2025, para la solicitud de información adicional y aclaración de dudas respecto a los nuevos formatos publicados.

Sistema 4 (S4): Sistema de Información y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización. El objeto del sistema es permitir la centralización de la información que generan los órganos integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización, con la finalidad de ampliar la cobertura e impacto de la fiscalización de recursos federales y locales mediante la construcción de un modelo de coordinación entre la federación, los estados y los municipios. Este Sistema se encuentra en proceso de consulta con el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización.

Sistema 5 (S5): Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción. En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el 27 de noviembre de 2024, mediante el Acuerdo número 004/CC/SAECH/2024, se aprobó el Mecanismo de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción y el Formato de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción, mismo que deberá ser implementado por esta Secretaría Ejecutiva.

La Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital se encuentra en proceso de análisis de los requerimientos establecidos en los instrumentos referidos con anterioridad, toda vez que deberá ser implementado en el sitio de



internet institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y deberá permitir que se puedan realizar denuncias por faltas administrativas y/o hechos de corrupción de manera anónima, por lo que se deberá contar con las herramientas tecnológicas necesarias para garantizar este fin, para salvaguardar la identidad de la persona denunciante, y adicionalmente dar cumplimiento con la protección de los datos personales que pudieran ser recabados en esta aplicación.

Asimismo, deberá contar con una opción para que la persona que realice una denuncia mediante este mecanismo pueda realizar el seguimiento que las autoridades encargadas de la atención a las denuncias hayan realizado y retroalimentado a esta Secretaría Ejecutiva.

Es importante señalar que, una vez realizado el análisis la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital, elaborará un informe sobre el análisis, hallazgos encontrados y consideraciones técnicas para ser presentadas a la Comisión Ejecutiva.

Referente a este sistema, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) ha lanzado un modelo piloto de la Ventanilla Única de Denuncias, que tiene como objetivo facilitar el proceso de recepción de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción en el ámbito público, con el objetivo de que las Secretarías Ejecutivas Estatales, envíen las observaciones para que sean analizadas y evaluadas por la Plataforma Digital Nacional. Es relevante destacar que, en relación con este sistema, ya se ha agendado una llamada con el Director de Servicios Tecnológicos del Estado de Michoacán para el 21 de marzo a las 11:30 horas. El objetivo de esta reunión es discutir la viabilidad de realizar una migración del sistema que actualmente utilizan, con el fin de adaptarlo a las necesidades de nuestro estado.

Sistema 6 (S6): Sistema de Información Pública de Contrataciones. La Secretaría



Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas se encuentra participando en un modelo piloto para la implementación del Sistema 6 (S6): Sistema de Información Pública de Contrataciones, realizando pruebas, observaciones y recomendaciones para su posterior lanzamiento.

Las entidades federativas participantes en el modelo piloto son: Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas. El sistema permitirá recolectar información relevante sobre los procedimientos de contratación pública, contribuyendo a una mayor transparencia y eficiencia en la gestión pública de los recursos estatales.

En el caso de la implementación de este sistema estamos trabajando en establecer comunicación con el estado de Baja California, ya que, hasta el momento, no hemos recibido ninguna respuesta de su parte para discutir el sistema que tienen implementado en su estado.

Acciones de Capacitación en materia de Combate a la Corrupción. Para dar cumplimiento con lo establecido en el Eje Estratégico Tecnologías de la Información y la Comunicación Incidente en el Combate a la Corrupción del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, periodo 2024-2025, esta Secretaría Ejecutiva realizó los días 10, 11 y 12 de febrero de 2025, el evento formativo denominado “Inducción al Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas”, dirigido a los Titulares de los Órganos Internos de Control de los H. Ayuntamientos y sus Organismos Públicos Descentralizados. Esta capacitación tiene objetivo que las personas servidoras públicas que ostentan la Titularidad de los Órganos Internos de Control de los municipios, conozcan las generalidades del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, su integración y objeto, el Comité Coordinador, el Consejo de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción

del Estado de Chiapas, las acciones realizadas en materia de combate a la corrupción, la Política Estatal Anticorrupción y su Programa de Implementación, el Sistema Electrónico Estatal de Chiapas, los sistemas informáticos que lo conforman y los mecanismos para su interconexión con la Plataforma Digital Nacional.

Dirección Jurídica:

El Lic. Cesar Ivan Reyna Vila procedió a dar cuenta sobre las Denuncias recibidas, por presuntos hechos de corrupción y su atención conforme a los Mecanismos de Recepción de Denuncias.

1. FOLIO: SAECH/001/20012025

Denuncia presentada el 20 de enero de 2025 ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por presuntas faltas administrativas y corrupción dentro del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INIFECH), quien expone un posible abuso de poder y violación a sus derechos laborales.

- El Caso de Despido Injustificado.
- Denuncia de Actos de Corrupción.
- Violación de Derechos Humanos.

Solicitud de Investigación: El denunciante solicita que se investigue este posible acto de corrupción y que se intervenga para revisar el manejo de la situación, incluyendo la intervención de las autoridades correspondientes, como la Fiscalía de Combate a la Corrupción, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Estatal.

El Formato de Recepción de Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción elaborado por el Departamento de Quejas y Recomendaciones fue entregado a la Auditoría Pública para la Administración Descentralizada en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el día 13 de febrero de 2025

Se toman nota de las Denuncias



con oficio dirigido al Subsecretario de Auditoría Pública para la Administración Descentralizada.

Se ha buscado comunicación con el Subsecretario vía telefónica a su oficina y vía correo electrónico en múltiples ocasiones con el propósito de darle seguimiento al caso, al cual aún no se ha recibido respuesta alguna, por lo tanto, se elaboró un oficio para darle conocimiento de lo mencionado anteriormente.

2. FOLIO: SAECH/002/05022025

Denuncia presentada el 5 de febrero de 2025 ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por presuntas faltas administrativas y corrupción dentro de la Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra de Comitán de Domínguez, acusando la filtración de información confidencial que permitió la fuga del agresor. La denunciante busca justicia y sanción para los responsables de la filtración y el mal manejo de la querella.


Solicitud de Investigación: La denunciante acusa negligencia y falta de profesionalismo en el manejo de la información por parte de la Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra. Solicita que se deslinden responsabilidades y se garantice un juicio justo, con imparcialidad y debido proceso. La denuncia incluye la solicitud de investigar a los servidores públicos responsables de la filtración de la información.

La denunciante solicita a la fiscalía general del Estado de Chiapas que tome medidas inmediatas para investigar y sancionar a los responsables de la filtración de información. También se dirige al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura del Estado para garantizar un juicio imparcial y legal.

El Formato de Recepción de Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción elaborado por el Departamento de Quejas y Recomendaciones fue entregado a la

Fiscalía de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado el día 19 de marzo de 2025 con oficio dirigido a la Fiscal Anticorrupción.

3. FOLIO: SAECH/003/05022025

Denuncia presentada el 27 de febrero de 2025 ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por presuntas faltas administrativas y corrupción dentro de la Fiscalía de la mujer, abuso de autoridad por parte de la fuerza policial y corrupción por parte de su ex pareja.

La denuncia expone un grave caso de violencia de género, abuso de autoridad e influencia, donde la víctima solicita justicia y la restitución de sus derechos, especialmente el acceso a sus hijos.

Solicitud de investigación: Investigación de los hechos para demostrar que no cometió infracción o delito, Que se investigue a los policías por corrupción, uso excesivo de la fuerza, favorecer al agresor y la Negligencia por parte de la Fiscalía de la Mujer por no darle el debido proceso a su denuncia.

Se ha buscado la comunicación con la ciudadana en múltiples ocasiones para darle seguimiento a su queja administrativa vía correo electrónico y no se ha recibido respuesta alguna.

4. FOLIO: SAECH/004/05022025

Denuncia presentada el 28 de febrero de 2025 ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por presuntas faltas administrativas, corrupción e irregularidades en la gestión de recursos y obra pública en Acalá, Chiapas, que podrían generar responsabilidades administrativas, civiles y penales para los funcionarios involucrados.

5. FOLIO: SAECH/005/05032025

Denuncia presentada el 05 de marzo de 2025 ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema

Anticorrupción del Estado de Chiapas, por presuntas faltas administrativas, corrupción e irregularidades en la gestión de la zona 115 de educación primaria, sector 30 de Huehuetán, Chiapas.

8.

Asuntos Generales

La Coordinadora informa a los integrantes de la Comisión Ejecutiva para el periodo 2025-2026, que con fecha 20 de marzo de 2025 se recibió de la Coordinadora del periodo que antecede las carpetas que contienen las actas de las sesiones que se han celebrado de la Comisión Ejecutiva.

Así mismo se reitera que de acuerdo con el Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva, la responsabilidad del resguardo documental que se genere en la Comisión Ejecutiva está a cargo de la Secretaría Ejecutiva, y que, una vez firmadas las actas de las sesiones solemnes, ordinarias y extraordinarias, deberá turnar copia a los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

La Coordinadora de la Comisión Ejecutiva solicita al Secretario Técnico, que una vez que se hayan recabado las firmas de los integrantes de la Comisión Ejecutiva en el Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva y efectuadas las modificaciones al mismo deberá hacer la publicación en el sitio de internet que la Secretaría Ejecutiva para tal efecto.

Así también solicita que en el Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva se incluyan los logos de la Comisión Ejecutiva, Consejo de Participación Ciudadana y Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Mismos logos que deberán incluirse en material de difusión y/o publicación.

Se hace mención de los acuerdos pendientes de seguimiento:

- Seguimiento a las reuniones y acuerdos del Consejo Consultivo.
- Reporte de Seguimiento del Programa de Implementación.
- ATA y Reporte de captura SIGHA, Secretaría

de Finanzas.

- Guía de Vinculación para la Alineación de los Planes Municipales de Desarrollo con la Política Estatal Anticorrupción.
- Mecanismo Recepción de Denuncias, Periódico Oficial del Estado.
- Sistema Electrónico Estatal e Interconexión con la Plataforma Digital Nacional.
- Entes omisos en la Selección del programa para efectos de contar con el Sistema S1.

9.-

Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:30 horas del día de su inicio, se clausura la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, procediendo los que en ella intervinieron a la firma de la presente acta para su constancia en dos tantos

(
X
-
/
/
?
/
/
X



Integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción del Estado de Chiapas

Lic. Sara Alma Guadalupe Maza
Gayosso

Coordinadora de la Comisión Ejecutiva e
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana del SAECH

Dra. Karla Nallely Martínez González
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana del SAECH

Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega
Presidente del Consejo de Participación
Ciudadana

Lic. Cesar Ivan Reyna Vila
Director Jurídico

Dr. Humberto Montesinos Ruiz
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana del SAECH

Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

"Invitados"

Lic. Fernando Sandoval Montejo
Director de Vinculación y Políticas Públicas

Lic. María Fernanda Herrera Rojas
Directora de Sistemas Electrónicos y Plataforma
Digital

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 21 de marzo del año 2025, constante en 17 (diecisiete) fojas útiles, impresas en su anverso.